

**PROCEDIMIENTO: R35-12/17**



**ACTA DE SELECCION**

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de los servicios de recogida selectiva y almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por ECOVIDRIO en la Comunidad de Madrid, así como contratación del almacenamiento temporal de los residuos de envases de vidrio recogidos por algunos entes locales de la Comunidad de Madrid que realizan directamente la recogida selectiva.
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	1 de febrero de 2018- 5 de febrero de 2023
FECHA	Diciembre 2017

El 23 de enero de 2018, en la sede social de ECOVIDRIO, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO, formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, teniendo por objeto detallar la puntuación final resultado de la suma de las ofertas técnicas, administrativas y económicas presentadas al procedimiento de contratación arriba indicado y proceder a la adjudicación de las empresas en cada uno de los lotes.

De acuerdo con lo anterior, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

- I. Que, en aplicación de los criterios de valoración previstos en las bases aprobadas por ECOVIDRIO, el resultado de la valoración de las ofertas presentadas y admitidas es el siguiente:

**Lote 9**



Empresa	PUNTUACION
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A.	92,50
Camacho Recycling, S.L.U.	50,45
Cespa Gestión de Residuos, S.A.	89,03
Fetrans Per, SL	76,75
Gestión Integral Recycling, SL	56,86

Guadaira Ambientales, SL	Servicios	77,19
Residuos Urbanos Luci, SL		86,97
Onet-Seralia, SA		79,75
CTC Servicios Ambientales, SL		60,60

**Lote 10**

Empresa	PUNTUACION
Cespa Gestión de Residuos, S.A.	86,38
Guadaira Ambientales, SL	Servicios 76,72
Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A.	92,50
Fetrans Per, SL	82,70
Camacho Recycling, S.L.U.	83,70
Onet-Seralia, SA	83,70

- II. Que, el comité de validación y el socio de KPMG, Alfredo Cabañes, aprueban que las empresas citadas a continuación y en relación a los respectivos lotes, sean adjudicatarias con las puntuaciones mencionadas en el apartado anterior.

**Lote 9**

Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A.

**Lote 10**

Ascan Empresa Constructora y de Gestión, S.A.



- III. La eficacia de la adjudicación definitiva de lotes mencionados en el apartado II a las correspondientes empresas estará supeditada a la formalización del Contrato en los términos previstos en la cláusula 18ª de las bases reguladoras y, en particular, a la

validación por ECOVIDRIO de la documentación adicional a aportar por los adjudicatarios previa a la formalización del contrato.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 23 de enero de 2018.

El Director General.



El Director de Gerencias y  
Grandes Cuentas

Félix Reneses.

KPMG AUDITORES.

Alfredo Cabañes (Socio).

Director de Operaciones

José Fuster